

# CONVOCATORIA PARA PERSONAS OAXAQUEÑAS RESIDENCIA ARTÍSTICA DE

# GRABADO

## EN EL CASA

El Centro de las Artes de San Agustín (CaSa), como parte del programa Itinerarios de la Red de Centros de las Artes. Intercambios y residencias, invita a artistas oaxaqueños que comienzan a especializarse en grabado en metal, madera o linóleo a participar en una residencia que tiene como objetivos:

- Profundizar en su práctica creativa, explorar técnicas sostenibles y conectar con la comunidad artística de Oaxaca.
- Avanzar en su proyecto personal y aprovechar la infraestructura del lugar.
- Establecer vínculos con miembros de la comunidad artística.
- Explorar diversas colecciones de arte.
- Participar en talleres especializados en arte gráfico.

## BASES GENERALES:

### ELEGIBILIDAD

Se busca apoyar el talento artístico en áreas menos representadas y contribuir a la diversidad cultural de Oaxaca. El jurado dará especial consideración a las postulaciones de artistas en las primeras etapas de su carrera. Este enfoque ayuda a promover una inclusión más amplia y un reconocimiento del rico tejido cultural que abarca todo el estado.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Grabado en Metal: Los artistas que trabajen con metal deberán emplear técnicas de grabado con electrólisis en lugar de ácidos, en línea con el compromiso ecológico del CaSa. Si el postulante no está familiarizado con esta técnica, el CaSa ofrecerá capacitación para asegurar que todos los proyectos sean realizados de manera ecológica.
- Grabado en Madera o Linóleo: Los artistas pueden trabajar libremente en estas técnicas, aprovechando las instalaciones y el entorno del CaSa.

## REGISTRO PARA LOS SOLICITANTES

Los participantes deberán registrarse y enviar su propuesta en un único archivo PDF (el peso del archivo no debe exceder los 50 megas) a través del formulario

<https://forms.gle/DHJubQeQbe8HqQgK8>

La propuesta que envíen por medio del formulario deberá contener lo siguiente:

- Acta de nacimiento.
- Dos documentos comprobatorios que constatan su residencia actual (INE con dirección en el estado, comprobantes de domicilio, constancia de vecindad o cartas de testigos acompañados de identificación y datos de contacto).
- Portafolio de trabajos recientes.
- Breve semblanza personal.
- Descripción del proyecto a desarrollar durante la residencia, indicando si el trabajo será en metal, madera o linóleo, especificando requerimientos técnicos y materiales.
- Cronograma pormenorizado de las actividades a realizar.

## INFORMACIÓN DE LA RESIDENCIA

**Duración:** 10 días

**Fecha de realización:** del lunes 1 al jueves 10 de octubre de 2024

**Ubicación:** Centro de las Artes de San Agustín, Oaxaca.

**Actividades:** La residencia incluye tiempo para el trabajo personal, así como actividades diseñadas para integrar al artista en la comunidad local, incluyendo encuentros, visitas a talleres y espacios relevantes para el arte gráfico en Oaxaca.

**Cierre de convocatoria:** 15 de agosto de 2024.

**Anuncio del ganador:** 2 de septiembre de 2024.

## APOYO FINANCIERO

Se elegirá un residente ganador quien:

- Recibirá \$14,000.00 M.N. netos a través de transferencia bancaria tras la entrega de un recibo simple.
- El recurso otorgado deberá utilizarse para su transporte, alimentación y materiales durante el tiempo que dure la residencia.
- La persona ganadora será responsable de su correcta administración y dar cumplimiento al programa.

## COMPROMISOS

El artista deberá firmar carta compromiso cuando se declare ganador de la convocatoria. Una vez concluida la actividad el artista deberá entregar un reporte de actividades realizadas en la residencia.

## CONSIDERACIONES

- El Centro de las Artes de San Agustín únicamente apoyará con el hospedaje y las instalaciones los días que marca la convocatoria para realizar su residencia artística.
- Los gastos de alimentación, materiales y transporte, deberán ser cubiertos con el monto recibido, en caso de necesitar más recurso el ganador deberá cubrirlo.
- El periodo de la residencia no es negociable, por lo que deberán considerarlo previo a su postulación.
- Se conformará un comité dictaminador cuya resolución será inapelable.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por la institución convocante.

Para más información solicítelo a través del correo [residencias.redcentros@gmail.com](mailto:residencias.redcentros@gmail.com) o consulta la página [www.casa.oaxaca.gob.mx](http://www.casa.oaxaca.gob.mx)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

